

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con los solicitantes, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte en este proceso y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO UAEGRTD, en favor del señor JOSÉ FERLEÍN ROJAS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.437.746, respecto del predio rural denominado LAS DELICIAS ubicado en el corregimiento Santa Teresa, del Municipio de Bolívar, Departamento del Valle del Cauca, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 384-21486 de la ORIP de Roldanillo y cédula catastral 00-02-0005-0015-000, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2020-00099**.

El predio solicitado en restitución esta alinderado de la siguiente manera, según la solicitud de restitución:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 297886 en Línea quebrada que poso por los puntos 297897 E, 297897 D, 297897 C, 297897 B, 297837 A, en dirección Oriente hasta llegar al punto 297897, colindando con RIO GARRAPATAS. Distancia: 359,354 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 297897 en línea quebrada que paso por los puntos 297891 B, 297891 A en dirección Sur hasta llegar al punto 297891 colindando con CARLOS BEDOYA. Distancia: 143.488 m. Partiendo desde el punto 297891 en línea quebrada que poso por los puntos 297863 A, 297863 en dirección Sur hasta llegar al punto 297877 colindando con CASERÍO CORREGIMIENTO DE SANTA TERESA. Distancia: 118.557 m. Partiendo desde el punto 297877 en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 297896 colindando con CEMENTERIO DE SANTA TERESA. Distancia; 42.740 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 297896 en Línea quebrada que paso por los puntos 297900 C, 297900 F, 297900 E, 297900 D, 297900 C, 297900 B, 297900 A, en dirección Occidente hasta llegar al punto 297900 colindando con GEOVANNY RAMIREZ. Distancia: 251.967 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 297900 en línea quebrada que pasa por los puntos 297886 B, 297886 A, en dirección Norte hasta llegar al punto 297886 colindando con RIO GARRAPATAS. Distancia: 234,439 m.

También se emplaza al **CONSEJO COMUNITARIO DEL MEDIO, BAJO Y ZONA COSTERA DEL SAN JUAN – ACADESAN**, comunidad adjudicataria de territorio colectivo que, de acuerdo al Informe Técnico Predial allegado por el demandante, presenta traslape territorial y minero con el predio solicitado en restitución.

La publicación se hará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P, en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de su publicación. Si los terceros determinados no se presentan se les designará curador ad-litem y a las personas indeterminadas se entenderá surtido el traslado de la solicitud con la publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico jicctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto 016 del 25 de enero de 2021 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2020-00099-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, previo agendamiento de cita al teléfono (032) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día veintinueve (29) de enero de 2021.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario